

Expte.: 0641112
Fecha: 11.06.2012
Asunto: Resolución

Habiéndose instruido en todos sus trámites el expediente de referencia, de conformidad con los representantes de la comunidad universitaria previstos en el artículo 195.2 de los Estatutos de la Universidad, y sin que se hayan recibido comentarios a las sugerencias contenidas en la propuesta de resolución

RESUELVO:

El Defensor Universitario entiende que resulta ilícito imponer a los estudiantes en las guías docentes, como componente de su evaluación, la asistencia obligatoria a actividades extraacadémicas tales como cursos, jornadas o congresos que les supongan un desembolso económico en forma de pago de inscripciones, tarifas o precios públicos, y que tales actividades resultan admisibles i) bien como criterio complementario o voluntario de mejora de la calificación, ii) bien cuando el acceso de los estudiantes es libre y exento del pago de cualquier cantidad.

Por consiguiente, se estima necesario plantear la siguiente SUGERENCIA: Los sucesivos filtros a que se somete la aprobación de las guías docentes de las asignaturas deben velar porque no se imponga como criterio obligatorio de evaluación la inscripción y participación de los estudiantes en actividades extraacadémicas tales como cursos, jornadas o congresos sometidas al pago de inscripciones, tarifas o precios públicos.

EL DEFENSOR UNIVERSITARIO,

Eduardo Gamero Casado.

Esta resolución se publicará en el portal de la Defensoría Universitaria, y se notificará a la persona interesada; a los directores de los departamentos; a los decanos y directores de centros; a la Coordinación de Grado; y al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.

Código Seguro de verificación:1kaus87fUuHShYSWhTriMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	EDUARDO GAMERO CASADO		FECHA	11/06/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	1kaus87fUuHShYSWhTriMA==	PÁGINA	1/1
 1kaus87fUuHShYSWhTriMA==				